

Decisiones Adoptadas
REUNIÓN VIRTUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AEPROMO
9 de junio de 2015
(Artículo 9 de los estatutos)

Por correos electrónicos todos los nueve miembros de la Junta Directiva, participantes a la reunión virtual, adoptaron por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aceptar la cesión gratuita realizada por ISCO3 (International Scientific Committee of Ozone Therapy) representada por su Junta Directiva **DOÑA ADRIANA DEL CARMEN SCHWARTZ TAPIA, DON FADI SABBAH y DON GREGORIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ** a favor de la **Asociación Española de Profesionales Médicos en Ozonoterapia (AEPROMO)** de los derechos de explotación de la obra titulada **“Madrid Declaration on Ozone Therapy, ISCO3, 2nd. ed., 2015”**.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidenta de la Junta Directiva para firmar el contrato privado de cesión de los derechos de propiedad intelectual referidos anteriormente, con las condiciones que estime conveniente, y posteriormente que comparezca ante Notario para elevar dicho contrato a escritura pública y para que realice cuantos actos, gestiones y subsanaciones sean necesarias para la efectividad de la cesión referida, aunque al hacerlo incida en la figura jurídica de la “autocontratación”, doble o múltiple representación o existan intereses opuestos.

A las 24:00 horas se da por concluida la reunión virtual. Y para que así conste firman la presente la Presidenta y el Secretario de AEPROMO.

Adriana Schwartz
Presidenta

Agustí Molins Olmos
Secretario